ENTREGADO 20 JUN 2016

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

٠.,•	 000178	
RESOLUCIÓN No.	 De	2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EVERT CHIQUILLO VAQUERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.586.411 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA KATANGA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA KATANGA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	EVERT CHIQUILLO VAQUERO	C.C. No. 19.586.411
VICEPRESIDENTE:	JULIO CONTRERAS PALACIOS	C.C. No. 4.846.288
TESORERO:	JOSE ANTONIO CHAMORRO CANTILLO	C.C. No. 77.174.006
SECRETARIA:	KARELYS BUELVAS	C,C, No. 45.551.469

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000178

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

00111111111111				
CONCILIADOR:	JOSE EUGENIO VARGAS VIZCAINO	• ,	C.C. No.	8.686.049
CONCILIADOR:	JOSE ANGARITA MUÑEZ		C.C. No.	5.640.684
CONCILIADOR:	MARLON FERRER BACA		C.C. No.	72.172.832

#### DELEGADOS ASOCOMUNAL

	<del>-</del>	
DELEGADO:	EDITH ELENA LOPEZ SOUMETH	C.C. No. 32.707.151
DELEGADO:	ALBA DE LA HOZ BOLAÑO	C.C. No. 26.757.113
DELEGADO:	HECTOR CASTANEDA	C.C. No. 8.630.603

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	MERLY BARRAZA TOLEDO	C.C. No. 32729889
s COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	JONKY JOSE CRUZ	C.C. No. 8734340
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	ROBERTO HERRERA PERTUZ	C.C. No. 7476786
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	FLOR PAYARES RODRIGUEZ	C.C. No. 22643835
. COORDINADOR (A) DE OBRAS :	MARCIAL ACUÑA AGUILERA	C.C. No. 72228638
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	MONICA GALOFRE MOLINA	C.C. No. 22529269
COORDINADOR (A) DE CULTURA :	JAIRO BUSTOS SEVERICHE	C.C. No. 72167881
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	ANGEL VIDES SARMIENTO	C.C. No. 1140856842

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JORGE PADILLA GARCIA, con C.C. No. 72.152.432 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

DEPARTAMENTO SE

DEPARTAMENTO SE

**DELATIANTICO** 

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

SUBSECRETARIA DE RTICIPACION COMUNITARI Y CONVIVENCIA

Proyectó: Harold Torres Ávila CECRETARIA DEL Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. CROR DPATA